

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5248 /

LA CISTERNA, 26 NOV. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Microempresa Familiar Rol 9-680 otorgada a Soto Guerrero Ricardo de la Rosa

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica:

NOMBRE : SOTO GUERRERO RICARDO DE LA ROSA
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCIÓN : AUGUSTO BIAUT N°0757
GIRO : TALLER
ROL : 9-680

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JARME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/LBM/01c.